

El Gobierno se abre a extender los ERTE hasta finales de enero

PRÓRROGA/ Es favorable a ampliar su oferta de fecha límite de 31 de diciembre a enero dado que “nos cogería en la mitad de la campaña de Navidad” y no le parece un momento “adecuado” para negociar.

Mercedes Serraller. Madrid

El Gobierno se mostró ayer dispuesto a extender los ERTE hasta finales de enero. Así lo plantearon ayer los ministros de Trabajo, Yolanda Díaz, y Seguridad Social, José Luis Escrivá, en *TVE* y *La Sexta*, respectivamente, en el día en que tuvo lugar la cuarta reunión de los ERTE entre Ejecutivo y agentes sociales para ampliarlos más allá de 30 de septiembre, que acabó sin avances. De esta forma, el Ejecutivo admitió que su propuesta sólo extiende la cobertura hasta 31 de diciembre, y se avino a ampliarla unos días porque hacerlo sólo hasta el 31 de diciembre no le parece “adecuado” dado que esa fecha “nos cogería en la mitad de la campaña de Navidad”.

Díaz planteó que “no facilitaría en términos económicos y sociales ponernos a mitad de diciembre” a negociar una nueva ampliación de los ERTE, aunque no quiso precisar cuál sería el plazo adecuado puesto que se trata de un asunto que se aborda esta semana en la mesa de diálogo social.

El único borrador que Trabajo ha puesto sobre la mesa plantea el 31 de diciembre de tope, como adelantó EXPANSIÓN el sábado, aunque el Gobierno no ha querido que trascendiera. La patronal reclama que la extensión sea hasta abril e, incluso, junio, y los sindicatos, indefinida.

Aunque la jornada de ayer se saldó con la oferta pública del Gobierno de ampliar unas semanas la cobertura, en la reunión no se habló de fechas. CEOE y sindicatos subrayaron la falta de avances. Los encuentros se reanudan hoy con el compromiso de las partes de llevar propuestas de exoneraciones, según CEOE.

Fuentes sindicales esperaban que hoy se consigan avances, después de que ayer no se hablara ni de fechas ni de sectores ni de prestaciones. Cabe recordar que se pretendía cerrar un acuerdo esta semana.

Otras fuentes del diálogo social trasladaron ayer que se quiere mantener la prestación del 70% a partir del sexto mes del ERTE y que no caiga al 50% como prevé la norma, propuesta que Díaz ve con buenos ojos, pero que de momento no se ha debatido.



La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz.

Extenderá las ayudas a autónomos a partir de octubre

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, avanzó ayer que la prestación por cese de actividad para autónomos se prolongará a partir de octubre, al igual que los ERTE. Escrivá, que se reunirá esta semana con las organizaciones de autónomos para abordar esta prórroga, anunció en 'La Sexta' que todos

aquellos colectivos que se sigan viendo afectados de manera “directa e intensa” por la pandemia, como los trabajadores por cuenta propia, seguirán teniendo protección “hasta que se tenga una solución al virus”. En cuanto a la puesta en marcha de un sistema para que los autónomos coticen por sus ingresos reales, Escrivá ha indicado que todas las organizaciones de

trabajadores por cuenta propia están a favor de esta medida y que, aunque existen “dificultades técnicas”, se podrán “solventar” para muchos colectivos con el fin de que los autónomos tengan mejores pensiones. El presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA), Lorenzo Amor, manifestó ayer que

prolongar la prestación de cese de actividad más allá del 30 de septiembre “no es suficiente” porque “deja a muchos autónomos fuera”. Amor consideró en Twitter que extender la prestación “no sirve” porque quedan fuera los autónomos que no acrediten un año de cotización por cese de actividad y quienes se encuentran en pluriactividad.

El borrador que ha presentado Trabajo mantiene la prohibición de despedir, tanto en los seis meses posteriores al ERTE como el despido improcedente, más barato, para las empresas que no estén en ERTE.

Según la propuesta del Gobierno, sólo se verán afectados por la prórroga los ERTE por rebrote y un grupo de empresas “especialmente afectadas por la pandemia” que estén en una lista que irá en un anexo que Trabajo no

CEOE y sindicatos vieron ayer pocos avances; hoy se discuten propuestas de exoneraciones

ha incluido en el texto. Será empresas “cuya actividad se clasifique en alguno de los códigos de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas-CNAE-09- previstos en el Anexo de la presente norma”.

Patronal y sindicatos están en contra de esta sectorialización y reclaman que se exone a las empresas que estén peor y no se bonifique el que se saque a un trabajador del ERTE sino que se proteja al que se mantiene en el expediente. En este sentido, el presidente de la Federación de Autónomos ATA, Lorenzo Amor, recordó ayer en Twitter que en Alemania los ERTE se han prorrogado hasta final de 2021 para todos los

sectores y con el 100% de exoneración para los trabajadores que están en ERTE”. “En España, seguimos siendo unos cicateros y vamos a dejar tirados a muchos autónomos, empresas y trabajadores. Así, no”, añadió.

Respecto a los cambios en el *contador a cero*, uno de los puntos que recoge el borrador que se negocia, por el que Trabajo elimina esta bonificación y a partir de octubre, los ERTE consumirán paro, Díaz quiso subrayar ayer el alcance

UGT acusa al Gobierno de actuar como un “trilero” al eliminar el ‘contador a cero’ de la norma

de la medida que ahora elimina, por la que “cualquiera de los más de 3 millones de trabajadores que han estado o están acogidos a ERTE, si en el futuro son despedidos, les vamos a reponer una prestación por desempleo de hasta 180 días”. Es decir, que una vez superados los seis meses en ERTE, sí que empezaría a descontarse el tiempo de paro en caso de un posterior despido.

El secretario general de UGT, Pepe Álvarez, acusó ayer al Gobierno de actuar como un “trilero” al presentar la semana pasada una propuesta de última hora que modifica las bases de la normativa vigente y que elimina el *contador a cero*.

Fedea avisa de la “progresiva erosión” de la seguridad jurídica

Expansión. Madrid

Los volantazos legales y regulatorios en España en los últimos años no han sido, ni mucho menos, inocuos. La Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea) advirtió ayer de que en los últimos tiempos se observa en nuestro país una “progresiva erosión” de la seguridad jurídica como consecuencia de la “desprotección creciente” de los derechos de propiedad, las dificultades de autorregulación en la contratación privada al excederse en sus funciones la Justicia, el exceso de reglas “imperativas” y la “baja calidad e imprevisibilidad” de las sentencias. Así lo refleja Fedea en un artículo firmado por el economista Benito Arruñada, de la Universidad Pompeu Fabra, que califica la situación de “preocupante”.

Para el autor del texto, la creciente desprotección que padecen los derechos de propiedad es fruto de cambios legales y sentencias que “exceden los criterios de razonabilidad de la Unión Europea y los acuerdos sobre inversiones transnacionales, o que subvierten la propiedad privada para suplir sin coste para el erario las carencias de las políticas públicas”, como sucede, por ejemplo, con los desahucios. Respecto a la contratación privada, subraya que sufre “dificultades” para dotarse de mecanismos de autorregulación y arbitraje en la medida en que la Justicia tiende a excederse en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales. “Al entrar a valorar todo tipo de asuntos, la Justicia no sólo dificulta la ordenación privada de las relaciones económicas, sino que perjudica su propio funcionamiento, pues acaba asumiendo funciones para las que no goza de ventaja comparativa, una situación frecuente en materia de consumo”, señala el artículo.

En este contexto, alerta de que la legislación sufre simultáneamente con un exceso de reglas “imperativas” de obligado cumplimiento, muchas de las cuales “son innecesarias porque no responden a fallos genuinos de la contratación libre”; un déficit de reglas “dispositivas”, que ayudarían a reducir los costes contractuales, y una “decreciente” calidad técnica de las leyes, que “tienden, además, a multiplicarse sin necesidad”.